

MAD N° 07685005

Cajamarca, 22 de marzo de 2023

OFICIO N° 3 -2023- GR.CAJ/DRSC/CSST.

SEÑOR:
DR. VICTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA
Director Regional de Salud Cajamarca



23 MAR.

N° Reg. Hora 09:55 am
Proveído Firma *Ro.*

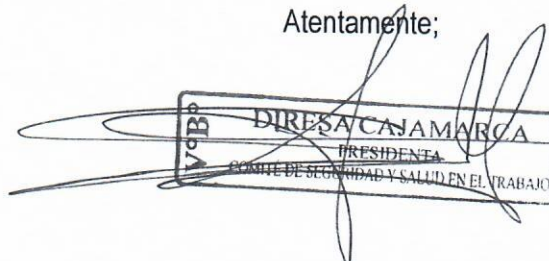
PRESENTE. -

ASUNTO : Se remite Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. En aras de contribuir con el artículo 81° del Decreto Supremo 005-2012-TR, el cual establece: en el marco de una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la evaluación inicial o las posteriores, deben señalarse objetivos medibles en materia de seguridad y salud en el trabajo, los cuales se detallan a continuación:
 - 1.1. Específicos para la organización, apropiados y conformes con su tamaño y con la naturaleza de las actividades.
 - 1.2. Compatibles con las leyes y reglamentos pertinentes y aplicables, así como con las obligaciones técnicas, administrativas y comerciales de la organización en relación con la seguridad y salud en el trabajo.
 - 1.3. Focalizados en la mejora continua de la protección de los trabajadores para conseguir resultados óptimos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 - 1.4. Documentados, comunicados a todos los cargos y niveles pertinentes de la organización.
 - 1.5. Evaluados y actualizados periódicamente.
2. En este sentido, se deriva a su despacho la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede de la Dirección Regional de Salud Cajamarca elaborada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, revisada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a fin de que pueda firmarla para poder realizar las actuaciones correspondientes.

Atentamente;




DIRESA CAJAMARCA
PRESIDENTA
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**, dedicada a garantizar adecuados procesos de gestión para la atención integral de salud a favor de las comunidades de diversas culturas y creencias, proporcionándoles los medios necesarios para salvaguardar su salud, ejerciendo mayor control sobre ella y propiciando la participación activa de la sociedad civil en la región Cajamarca, tiene como política garantizar la seguridad, la salud y el desarrollo de sus servidores civiles, para ello ha fijado como objetivos brindar sus servicios con adecuados estándares de seguridad.

Considera que su capital más importante son sus trabajadores, por lo cual es prioridad mantener buenas condiciones de seguridad y salud en el trabajo; así **como tener al personal motivado y comprometido con la** prevención de los riesgos de trabajo.

Para todo ello, asume y pone en práctica lo siguiente:

1. Cumplir con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, así como otras normas aplicables a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Proteger la Salud y la Seguridad de los servidores civiles, proveedores, locadores y visitantes, en materia de prevención de riesgos y enfermedades profesionales.
3. Garantizar que todos los Servidores Civiles participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Propiciar la mejora continua del desempeño de los Servidores Civiles en la prevención de riesgos, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se involucra a todos los trabajadores de la Dirección Regional de Salud Cajamarca en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para la toma oportuna y eficaz de medidas de control.
5. Concientizar y sensibilizar a los Servidores Civiles, proveedores, locadores y visitantes en la prevención de riesgos del trabajo durante sus actividades, fomentando la comunicación, participación y consulta.
6. Fomentar y garantizar las condiciones de Seguridad, Salud e integridad física, mental y social de los servidores civiles durante el desarrollo de sus labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisione, siendo uno de sus objetivos principales, promover una cultura de prevención de riesgos laborales y accidentes de trabajo, así como de enfermedades profesionales.
7. Integrar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a todas las actividades que realiza la institución sobre la Seguridad, Salud y bienestar de los Servidores Civiles, proveedores, locadores y visitantes.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

MC-MSP Victor Julio Zavaleta Gaydía
DIRECTOR GENERAL